

Asignatura:	PSICOLOGÍA SOCIAL II Y DE LOS GRUPOS		
Profesor:	Elena Ayllón Alonso		
Correo electrónico:	elenaayllon@universidadcisneros.es		
Curso:	2º C-D	Semestre:	2º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial de la UCM:

Objetivos de la asignatura

Ofrecer al alumno una adecuada reflexión sobre las bases psicosociales del comportamiento desde los distintos niveles de análisis, que en Psicología Social II y de los Grupos son básicamente el nivel interpersonal (como complemento a lo que se trata en Psicología social I), grupal, intergrupal y de las multitudes.

Competencias Generales

- CG1:** Conocer y comprender las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
- CG2:** Conocer y comprender las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
- CG5:** Conocer y comprender los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
- CG6:** Conocer y comprender los métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos.
- CG9:** Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.
- CG11:** Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- CG14:** Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

Competencias Específicas

- CE7:** Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.
- CE8:** Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.
- CE9:** Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e inter-organizacional.
- CE10:** Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y los organizacionales.

Competencias Transversales

CT1: Análisis y síntesis

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3: Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4: Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT6: Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

[2] Sentido y contexto

Como continuación de la materia impartida en Psicología Social I, en la presente asignatura se abordan procesos psicosociales de carácter interpersonal, grupal y colectivo.

El conocimiento de la materia resulta imprescindible para el estudiante del Grado de Psicología, desde un punto de vista:

- **PROFESIONAL:** para ser capaz de comprender, predecir y trabajar con el efecto modulador de la interacción social sobre el comportamiento individual.
- **CURRICULAR:** por sus conexiones con otros contenidos del Plan de Estudios, tales como Desarrollo Social y de la Personalidad, Psicología de la Personalidad o Psicología de las Organizaciones.
- **PERSONAL:** para entender de forma experiencial los procesos de relación que establecemos con el entorno social, histórico y cultural.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

Requisitos previos: Ninguno

No obstante, es aconsejable que el alumno sea capaz de leer en idioma inglés, y que haya aprendido de forma comprensiva -no memorística- los conceptos y conclusiones empíricas más destacadas de la asignatura Psicología Social I.

Las mayores dificultades que un alumno suele encontrar al estudiar esta materia radican en la comprensión profunda de los procesos psicosociales que subyacen a los resultados experimentales. Por lo tanto, se recomienda al estudiante mantener actualizado su aprendizaje, yendo más allá de los diseños experimentales llamativos y originales, para profundizar en los resultados, conclusiones y procesos que revela dicha metodología.



[4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas

Tal y como consta en la Ficha Oficial del Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial de la UCM, el temario de la asignatura es el siguiente:

1. Prejuicios y discriminación
2. Agresión y violencia
3. Influencia social
4. Conducta colectiva
5. Efectos de los medios de comunicación de masas
6. Los grupos sociales
7. El entorno de los grupos
8. La estructura de grupo
9. Procesos implicados en el funcionamiento grupal
10. Relaciones intergrupales

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

1. Prejuicios y discriminación
2. Agresión y violencia
3. Influencia social
4. Conducta colectiva
5. Efectos de los medios de comunicación de masas

Los temas acerca de Psicología de los Grupos (6-10), serán tratados en las clases quincenales, a partir de una metodología práctica. Dicho enfoque permitirá abordar el contenido teórico visto en las clases semanales presenciales (temas 1-5), a partir de un enfoque aplicado de la Psicología de los Grupos.

El abordaje del temario se realizará mediante distintas metodologías, según sea lo más indicado para favorecer un aprendizaje experiencial y profundo: lecciones magistrales, seminarios, talleres de trabajo en equipo, trabajo sobre documentos, aprendizaje basado en problemas, debates y discusiones, exposiciones, etc. Para favorecer el aprendizaje, cada alumno deberá hacer una lectura comprensiva de los textos académicos seleccionados para cada tema ANTES de su exposición en el aula. Asimismo, en cualquiera de estas metodologías es preciso que los alumnos participen de forma activa con las dudas y reflexiones pertinentes que puedan ir surgiendo.

Es imprescindible que los alumnos asistan y participen de forma activa durante las clases prácticas, ya que suponen un método de evaluación del grado de adquisición de las competencias generales, específicas y transversales de la asignatura precisadas en el apartado [1] Objetivos, tal y como se especifica en la Ficha Oficial del Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial de la UCM.

[5] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases prácticas

El temario de las clases prácticas se corresponde con el siguiente programa, a partir de la Ficha Oficial del Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial de la UCM:

1. Los grupos sociales
2. El entorno de los grupos
3. La estructura de grupo
4. Procesos implicados en el funcionamiento grupal
5. Relaciones intergrupales

Las clases prácticas se llevarán a cabo en grupos pequeños **formados voluntariamente por los alumnos**. Cada clase se subdividirá en dos subgrupos, que asistirán de forma quincenal a dos horas de trabajo presencial, durante las que se trabajará en pequeños equipos (3-5 miembros) sobre materiales visuales, escritos o dinámicos que permitan el conocimiento aplicado de la Psicología de los Grupos.

Al término de cada sesión práctica, los equipos deberán entregar a la profesora un informe del trabajo realizado en el aula. Dicho informe será devuelto al equipo en la siguiente sesión práctica de su calendario, pertinentemente corregido y calificado.

Los alumnos deberán cuidar la letra, la presentación, la ortografía y la gramática en dichos informes.

[6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo

El trabajo autónomo tiene un doble objetivo: dar a conocer el trabajo del psicólogo en la intervención social y entrenar las habilidades de comunicación y exposición oral de los estudiantes.

Para ello los alumnos trabajarán en equipos de 4 miembros, elegidos por los propios alumnos, en el análisis y posterior exposición de un programa de intervención real en algún ámbito de Psicología Social (a escoger por el grupo)

Fases en el desarrollo del trabajo:

- Selección de un tema de Psicología Social.
- Búsqueda de un programa de intervención psicosocial concreto, a partir del tema.
- Búsqueda de recursos que implementen ese programa.
- Entrevista a un/a profesional de la Psicología que trabaje en dicho programa.
- Elaboración del informe a presentar, que debe contener:

- Portada:

- Nombre del centro donde se desarrolla el programa analizado
- Nombre de la persona entrevistada
- Apellidos y nombre de cada miembro del grupo (en orden alfabético)

- Nombre del grupo (p.e. Grupo 1. 2ºA)
- Introducción:
 - Justificación de la elección del programa
 - Contextualización del programa
- Guion de la entrevista
 - Guion de la entrevista original
- Entrevista en formato audio.
- Discusión y conclusiones acerca de la entrevista
- Exposición del informe elaborado:

Todos los grupos **expondrán durante 15 minutos** el trabajo realizado ante sus compañeros/as de clase en horario de Prácticas, durante las últimas semanas del semestre. Esta exposición será valorada por las profesoras mediante criterios objetivos y uniformes a toda la clase.

Es obligatorio que todos los miembros del grupo participen en la exposición, así como la asistencia a las exposiciones de los demás grupos. **Las ausencias no justificadas deberán recuperarse mediante trabajos individuales sobre los temas correspondientes a cada día de ausencia.**

Los equipos realizarán sesiones de control del trabajo en tutorías obligatorias, que serán programadas a principio del semestre. Cualquier duda, problema o consulta adicional sobre el proceso investigador se supervisará en tutorías individuales.

La calificación del trabajo autónomo será una puntuación de 0 a 10, a partir de la media entre la nota del informe y la nota de la exposición, siendo esta última una ponderación 60-40 entre la valoración de la profesora y la valoración media del auditorio.

Trabajo autónomo = 50% calificación de informe + 50% calificación de exposición

[NOTA: La exposición de informes queda supeditada a disponibilidad horaria, en función del calendario académico. Si su realización no es posible, se valorará únicamente el trabajo escrito]

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

Las tutorías obligatorias de Psicología Social II y de los Grupos tienen dos grandes objetivos:

- Hacer un seguimiento del trabajo en la Actividad No Presencial
- Identificar los posibles errores conceptuales o aplicados que pudieran sufrir los alumnos en la materia.

Teniendo en cuenta estos objetivos, todos los equipos de trabajo deberán asistir a dos tutorías obligatorias durante el semestre. En las primeras semanas de clase, cada profesor explicará el régimen de tutorías obligatorias propio de su grupo.

Los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría en horas concertadas personalmente con la profesora Elena Ayllón, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con su profesora a través de la correspondiente dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

[8] Procedimientos de evaluación

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

Respetando la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se evalúan de forma continua e indivisible a lo largo del semestre.

Por lo tanto, además de realizar un examen final de la asignatura en la convocatoria oficial establecida por la Universidad Complutense, se realizarán baterías de pruebas objetivas a medida que se imparte el temario. De este modo se cubren las competencias generales, transversales y específicas expresadas en el apartado [1] de la presente Guía.

Así, cada tema explicado durante las clases teóricas será evaluado a la semana siguiente de su finalización mediante una breve batería de preguntas objetivas. Estas pruebas hacen media entre sí, cuyo resultado final supone un **15% de la nota en la actividad presencial/ no presencial de cada alumno.**

Por su parte, el examen final consistirá en una prueba de evaluación sobre contenidos teóricos, dentro de la cual el alumno deberá escoger entre dos formatos:

- Prueba objetiva tipo test
- Prueba de desarrollo

El **examen final** de la asignatura supondrá un **40% de la calificación final** del alumno. El 60% restante se reparte entre la evaluación continua mediante pruebas objetivas, el trabajo presencial en equipos reducidos y el trabajo autónomo no presencial, tal y como se desglosa en el epígrafe [11].

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

Los contenidos prácticos de la asignatura se evaluarán mediante la calificación de la Actividad No Presencial (cuya nota global se podrá ver matizada individualmente por las

intervenciones del alumno durante las sesiones de control del trabajo que las profesoras llevarán a cabo en tutorías).

Al término de cada clase práctica, los equipos de trabajo entregarán un informe sobre la Actividad Presencial desarrollada en la sesión, que será corregido por las profesoras y devuelto al equipo de trabajo. Estos informes son susceptibles de modificar cualitativamente la nota de prácticas individual de cada integrante del equipo. Los alumnos que por motivo justificado no asistan a una clase práctica deberán recuperar individualmente las actividades no realizadas, poniéndose en contacto por escrito con la profesora Elena Ayllón.

De este modo se cubren las competencias generales, transversales y específicas expresadas en el apartado [1] de la presente Guía.

TRABAJO AUTÓNOMO

La calificación grupal del Trabajo Autónomo supondrá el **45% restante de la nota en la actividad presencial/ no presencial de cada alumno**. De este modo se cubren las competencias generales, transversales y específicas expresadas en el apartado [1] de la presente Guía.

No se contempla la opción de realizar trabajos voluntarios para mejorar la calificación de un alumno o alumnos.

[9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si

te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor.** Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

Capital Community College (s/f). “A Statement on Plagiarism”. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>

Virgilio, P. (s/f). “El plagio como ilícito penal”, *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

[11] Calificación final en periodo ordinario

Siguiendo la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la calificación final de la asignatura *Psicología Social II y de los Grupos* será una puntuación media entre los conocimientos teóricos y prácticos demostrados por el alumno.

Tales conocimientos se evaluarán a través de la siguiente ponderación de las actividades presenciales y no presenciales:

- Calificación obtenida en el examen final (convocatoria oficial): **40%**
- Calificación obtenida en las actividades presenciales/ no presenciales: **60%**
 - Media de la evaluación continua (clases teóricas): **15%**
 - Trabajo autónomo (actividad no presencial): **45%**

Las calificaciones obtenidas en el examen final y las actividades presenciales/no presenciales **se sumarán entre sí a partir de 4,5**. Las calificaciones cualitativas de las actividades académicas presenciales servirán para matizar la calificación final del estudiante, siempre y cuando se alcance la nota mínima de 4,5 anteriormente indicada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

[12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

El régimen de evaluación en la convocatoria extraoficial de junio será el siguiente:

- Los alumnos cuyo suspenso se debe el examen oficial de mayo realizarán una prueba de evaluación sobre contenidos teóricos, a elegir entre dos formatos
 - Prueba objetiva tipo test
 - Prueba de desarrollo
- Los alumnos cuyo suspenso se debe a las actividades presenciales/ no presenciales entregarán un trabajo académico que integre aspectos prácticos y teóricos de la asignatura. Tanto la estructura como el índice de contenidos de dicho trabajo deberá ser consensuado con la profesora Elena Ayllón.

Las partes aprobadas en la convocatoria de mayo sólo se conservarán hasta la convocatoria de junio del curso académico en vigor.

En la convocatoria de junio **no se tendrá en cuenta la bonificación por asistencia** a clase que el alumno hubiera podido conseguir durante el semestre.

[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con la profesora a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

[14] Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Baron, R. A. y Byrn E, D. (2005) *Psicología social*. Madrid: Prentice Hall.
- Blanco, A., Caballero, A. y De La Corte, L. (2004). *Psicología de los grupos*. Madrid: Pearson-Prentice-Hall.
- Brown, R. y Gaertner, S. (Eds.) (2002). *Blackwell Handbook of Social Psychology: Intergroup processes*. Oxford: Blackwell.
- Cembranos, F. y Medina, J. A. (2003). *Grupos inteligentes: Teoría y práctica del trabajo en equipo*. Madrid: Ed. Popular.
- Forsyth, D. R. (2010). *Group dynamics*. Wadsworth: Belmont, CA.
- Gil, F. y Alcover, C. M. (1999). *Introducción a la Psicología de los Grupos*. Madrid: Pirámide.
- González, P. (1997). *Psicología de los Grupos. Teoría y aplicación*. Madrid: Síntesis.
- Hewstone, M., Stroebe, W. y Jonas, K. (2012). *An introduction to Social Psychology*. Chichester: BPS Blackwell.
- Hogg, M. A. y Vaughan, G. M. (2010) *Psicología social*. Madrid: Panamericana.
- Hogg, M. y Tindale, S. (Eds.) (2002). *Blackwell Handbook of Social Psychology: Groups processes*. Oxford: Blackwell.
- Huici, C. y Morales, J. F. (Dirs.) (2004). *Psicología de los grupos I. Estructura y procesos*. Madrid: UNED.
- Huici, C. y Morales, J. F. (Dirs.) (2004). *Psicología de los grupos II. Métodos, técnicas y aplicaciones*. Madrid: UNED.
- Levine, J. y Moreland, R. C. (Eds.) (2006). *Small groups*. Nueva York: Psychology Press.
- Lindesmith, A. R., Strauss, A. L. y Denzin, N. K. (2006). *Psicología social*. Madrid: C. I. S.
- Marín, M. y Garrido, M. A. (2003). *El grupo desde la perspectiva psicosocial*. Madrid: Pirámide.
- Morales, J. F., Moya, M. C., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (2007). *Psicología Social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Morales, J. F. y Huici, C. (2003). *Lecturas de Psicología Social*. Madrid: U. N. E. D.
- Moya, M. y Rodríguez, R. (2011). *Fundamentos de Psicología Social*. Madrid: Pirámide.

Myers, D. G. (2005). *Psicología Social*. México: McGraw-Hill.
Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G. R. y Olson, J. M. (2003). *Psicología Social*. Madrid: Thomson Paraninfo.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Cada tema del programa llevará asociado uno o varios capítulos de los manuales que se especifican a continuación. Dichas lecturas son de estudio obligatorio, y serán debidamente comunicadas por las profesoras a los alumnos durante el curso tanto de forma presencial como vía Campus Virtual, con antelación suficiente para su preparación:

- Cembranos, F. y Medina, J. A. (2003). *Grupos inteligentes: Teoría y práctica del trabajo en equipo*. Madrid: Ed. Popular.
- Gil, F. y Alcover, C. M. (1999). *Introducción a la Psicología de los Grupos*. Madrid: Pirámide.
- Hogg, M. A. y Vaughan, G. M. (2010) *Psicología social*. Madrid: Panamericana.
- Huici, C. y Morales, J. F. (Dir.) (2004). *Psicología de los grupos I. Estructura y procesos*. Madrid: UNED.
- Morales, J. F., Moya, M. C., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (2007). *Psicología Social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G. R. y Olson, J. M. (2003). *Psicología Social*. Madrid: Thomson Paraninfo.

RECURSOS ADICIONALES

Personality and Social Psychology Review: <http://psr.sagepub.com/>
Revista de Psicología Social: <http://www.ingentaconnect.com/content/fias/rdps>
Grupo de Acción Comunitaria: <http://www.psicosocial.net/>
Discovering Psychology: <http://www.learner.org/discoveringpsychology/>
Capítulos Nº 11, 15, 19, 20 y 26. (Recurso audiovisual en inglés)

[15] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Es por ello que, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de la ortografía y de la expresión a nivel escrito y oral, repercutiendo éste en la nota final de acuerdo a su calidad.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación, para que la lectura y comprensión del trabajo sea correcta. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.